



El empleo
es de todos

Mintrabajo

SINCELEJO, 22/05/2019

2347

Al responder por favor citar esté número de radicado

Señor(a),
GLOBAL DE SERVICIOS GLOBALCOLOMBIA SAS
KR 4B 31 68
IBAGUE - TOLIMA

**ASUNTO: Pruebas
Radicación 1122**

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante auto No. 0337 de fecha 21/05/2019, suscrito por el Directora Territorial, se ordenó la práctica de unas pruebas dentro del proceso radicada bajo el número de la referencia. En este sentido, sírvase remitir a este Despacho ubicado en la carrera 17 No. 27-11 de Sincelejo, la documentación que se relaciona a continuación. Para lo cual se le concede un término de diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación:

Oficiar a la empresa **GLOBAL DE SERVICIOS GLOBALCOLOMBIA SAS**, para que remita a este despacho los siguientes documentos:

- Copia del reporte realizado a la ARL sobre el accidente de trabajo mortal del señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS, ocurrido el 25 de junio de 2018.
- Copia del reporte realizado al Ministerio de Trabajo sobre el accidente de trabajo mortal del señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS, ocurrido el 25 de junio de 2018.
- Copia del informe de la investigación del ATM con el respectivo recibido por parte de la ARL.
- Medidas adoptada por la empresa para evitar y/o prevenir la repetición del accidente de trabajo, así como también las acciones correctivas del caso.
- Evidencias, actas y/ o documentos donde se demuestre que los trabajadores, hayan recibido inducción y entrenamiento, y capacitación encaminado a conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en la ejecución de su labor y medidas de prevención de ATEL.
- Acta de conformación del equipo investigador, copia de la cedula y licencia en Salud Ocupacional del profesional que participo en la investigación.
- Copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, evaluación inicial y plan de mejora.
- Plan anual de trabajo 2018 y 2019, y/o cronograma de actividades 2018 y 2019.
- Matriz de riesgo y peligro 2018 y 2019.



- Copia de cedula, licencia y certificado de curso en Salud Ocupacional del profesional o Tecnólogo o Técnico que implementó el SG-SST.
- Acta de constitución del COPASST o vigía ocupacional de SST y comité de convivencia laboral con sus respectivas actas de reunión de los años 2018 y 2019.
- Copia de contratos de trabajadores, contrato sindical y contrato de prestación de servicios u otra vinculación que haya suscrito el señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS.
- Nómina de pagos de salarios de los años 2017 y 2018 del señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS.
- Afiliación y pagos de los aportes a seguridad social en riesgos laborales del señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS.
- Actas de entrega de elementos de protección personal del señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS.
- Copia de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos del señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS.
- Constancia o certificación en donde se diga que el trabajador el señor YAIR JOSE NAVARRO CONTRERAS estuviese acreditado o certificado para laborar trabajo en altura.
- Certificado de existencia y representación legal.

Practicar las demás pruebas conducentes y pertinentes que surjan directamente del objeto de la presente actuación.

Atentamente,

ISANA MENDEZ MERLANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO